

NORMATIVA

- Los participantes sólo y exclusivamente podrán circular por las zonas que están habilitadas para el desarrollo de la ruta, cualquier persona que incumpla esto, quedará descalificada y obviamente la organización no atenderá a responsabilidades.
- Los participantes deberán llevar el ritmo que marca los organizadores, sobre todo en la cabeza de grupo.
- La visita a las bodegas, tiene que ser cívica, pudiendo transitar solamente por los espacios delimitados por los responsables de las mismas.
- Por último, es imprescindible respetar y disfrutar del entorno , dejándolo como lo encontramos.